



Expediente nº. 10817/2026

El Grupo Municipal Popular, en escrito de fecha 12 de febrero de 2026 solicita que sea cesado como vocal de la Junta Vecinal de Juslibol a D. Daniel Colás Grima, y se designe como vocal de la Junta Vecinal de Juslibol a D. Víctor Conesa Lasala en representación del Grupo Municipal Popular.

El artículo 17 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana establece que podrán ser Vocales aquellas personas idóneas, mayores de edad, vecinos de Zaragoza, que tengan una vinculación especial por razón de residencia personal, industrial o profesional con el territorio de la Junta Municipal, sin que se pueda designar a quien ya sea vocal en otra Junta Municipal o Vecinal. No se podrá nombrar Vocal a quienes sean inelegibles o incompatibles para el cargo de concejal, según lo previsto en la legislación electoral vigente. El cargo de Vocal será honorífico, sin perjuicio de las compensaciones, indemnizaciones o dietas que pueda percibir por los gastos de representación u otros de naturaleza análoga, en la cuantía y condiciones que apruebe el Pleno de la Corporación. Los Vocales serán nombrados por el Alcalde a propuesta de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento.

Consta en el expediente que D. Víctor Conesa Lasala está empadronado/a a fecha de hoy en Zaragoza, y con fecha 12 de febrero de 2026 declara su compatibilidad para el ejercicio del cargo de Vocal.

Es competente para resolver el presente expediente, el Consejero de Participación y Régimen Interior, en virtud del Decreto de delegación de competencias otorgado por la Excmá. Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de febrero de 2004 atribuidas al Alcalde en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en su artículo 17.b y 33.2. Por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, por el que se nombran los Consejeros Delegados de la Áreas de Gobierno y los Concejales Delegados y Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales.

A la vista de lo anterior, se adopta el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Cesar a D. Daniel Colás Grima como vocal de la Junta Vecinal de Juslibol en representación del Grupo Municipal Popular, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Zaragoza, y nombrar a D. Víctor Conesa Lasala como vocal de la Junta Vecinal de Juslibol en representación del Grupo Municipal Popular.

SEGUNDO.- Este nombramiento, en cuanto a los requisitos que deben reunir las personas para ser miembros de las Juntas, así como la duración del cargo de Vocal, estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de los Órganos Territoriales y de Participación ciudadana del Ayuntamiento.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará personalmente al/la interesado/a, al Grupo Municipal Popular, a la Junta Vecinal de Juslibol y a la web municipal.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3MDk3NzY1NjUxOTA1Mjk2Mzk4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20260008440 - DISTRITOS DECRETO CAMBIO DE VOCALES PP JV JUSLIBOL	ID FIRMA	15289097	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. ALFONSO MENDOZA TRELL - EL CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR			17 de febrero de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA			17 de febrero de 2026		